

**ACUERDO NÚMERO 03 DE 2015**  
(24 de marzo)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2015, con Recursos de Cancelación de Reservas Presupuestales de la vigencia 2014.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13, numeral 1-6 del Acuerdo No.31 de diciembre 14 de 2010 – que modifica el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo No.13 del 26 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2015.
2. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 de Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
3. Que el artículo 13 numeral 1-6, modificado por el Acuerdo 31 de diciembre 14 de 2010, establece las adiciones por cancelación de reservas: "se podrán adicionar los recursos originados en la cancelación de reservas presupuestales, cuando el compromiso u obligación que las originó se dieron por terminado o desapareció el vínculo contractual"
4. Que al cierre de la vigencia 2014 se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$11.451.323.412
5. Que mediante acta de fecha 18 de marzo de 2015, suscrita por el Director General y la Profesional de Presupuesto, la cual hace parte integral del presente acuerdo, se canceló una reserva presupuestal por valor \$35.731.406 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 182-2014 a nombre de Gloria Nancy Tapasco Reyes, liquidado el 16 de marzo de 2015.
6. Que los recursos provenientes de cancelación de reserva, hacen parte de los recursos del balance y deberán adicionarse en el presupuesto de ingresos y gastos, en el programa y proyecto de inversión descrito en la justificación técnica la cual hace parte integral del presente acuerdo.
7. Que con la presente adición se modifica una meta física del proyecto: Escenarios para la planificación y la gestión ambiental conjunta con las comunidades indígenas del Departamento, para la vigencia 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

**ACUERDO NÚMERO 03 DE 2015**  
(24 de marzo)

**Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2015, con Recursos de Cancelación de Reservas Presupuestales de la vigencia 2014.**

**Meta Aprobada:**

Indicador – Meta PA: 2013-2015	Unidad de Medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor total PA:2013-2015
(14) mesas ambientales apoyadas para su conformación y funcionamiento	Mesa Ambiental (acumulada)	14	14	14	14
(1) agenda conjunta para la gestión ambiental en los territorios indígenas de Caldas formulada	Agenda Conjunta		1		1
(14) instituciones educativas acompañadas en la incorporación del derecho mayor de sus PRAE	Institución Educativa	2	6	6	14

**Meta Ajustada:**

Indicador – Meta PA: 2013-2015	Unidad de Medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor total PA:2013-2015
(14) mesas ambientales apoyadas para su conformación y funcionamiento	Mesa Ambiental (acumulada)	14	14	14	14
(1) agenda conjunta para la gestión ambiental en los territorios indígenas de Caldas formulada	Agenda Conjunta			1	1
(14) instituciones educativas acompañadas en la incorporación del derecho mayor de sus PRAE	Institución Educativa	2		12	14

8. Que la Profesional Especializada de Tesorería, expidió con fecha 18 de marzo de 2015, la certificación de que los recursos por concepto de cancelación de reservas se encuentran disponibles y libres de afectación en las cuentas bancarias de la corporación.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma de \$35.731.406, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	ADICION	TOTAL ADICION
A	INGRESOS PROPIOS			
2	RECURSOS DE CAPITAL			
2.4	RECURSOS DEL BALANCE	8,865,794,139	35,731,406	8,901,525,545
	Cancelación de Reserva Presupuestal		35,731,406	
	<b>TOTAL ADICION</b>		<b>35,731,406</b>	

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma de \$35.731.406, según el siguiente detalle:

**ACUERDO NÚMERO 03 DE 2015**  
(24 de marzo)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2015, con Recursos de Cancelación de Reservas Presupuestales de la vigencia 2014.

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	ADICION	TOTAL APROPIACION
	<b>INVERSIÓN</b>			
	<b>PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CALDAS</b>			
6.1	<b>PROYECTO:</b> Escenarios para la planificación y la gestión ambiental conjunta con las comunidades indígenas del Departamento	50,000,000	35,731,406	85,731,406
	Recursos del Balance – Cancelación de Reserva		35,731,406	
	<b>TOTAL ADICION EN GASTOS</b>		35,731,406	

**ARTÍCULO TERCERO:** Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ABAD RAMÍREZ TORO**  
Presidente

  
**CONSUELO MEJIA GALLO**  
Secretaría